

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-190/15	GÉNARO PORTALES TRUJILLO	15/09/2015	Solicito copia simple de las licencias de uso de suelo y construcción, del domicilio: Ramón López Velarde no. 155, Barrio de Tequisquiapan. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 15 (quince) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-0190/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1171/2015, U.I.P. 1225/2015 y U.I.P. 0038/15; así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 01 (uno) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 1239/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de la información solicitada.
1268215	jorge jimenez jimenez	22/09/2015	QUIERO SABER CUANDO TERMINA LE VIGENCIA DEL CONTRATO O CONCESION QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE CELEBRADO CON ALGUNA EMPRESA PARA LA EXPLOTACION DE LAS PARADAS DE AUTOBUS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI. ADEMÁS QUIERO SABER CUANTAS PARADAS HAY INSTALADAS EN LA CIUDAD Y SI DIGHO CONTRATO SE HA CUMPLIDO POR PARTE DE LA EMPRESA CONCESIONADA. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01268215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1194/2015, U.I.P. 1195/2015, U.I.P. 1227/2015 y U.I.P. 1241/2015. Así además, como se hizo de su conocimiento mediante el propio Sistema INFOMEX San Luis Potosí- para otorgar respuesta a su solicitud de información, se hizo uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, oficio DC/021/2015 dirigido al área del Gobierno Municipal competente.
1275515	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	23/09/2015	1. En qué consiste el trámite de cobro del impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otros Derechos Reales. 2. Cuál es el procedimiento que efectúa la Dirección de Catastro para la expedición del trámite y cobro de impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otros Derechos Reales? 3. Indicar en qué consiste el procedimiento para la expedición del trámite y cobro sobre la Adquisición de Inmuebles y otros Derechos Reales. 4. Proporcionar copia del manual de procedimiento utilizado por la dependencia de Catastro para trámite de cobro del impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otros Derechos Reales: (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01275515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1205/2015 y U.I.P. 1206/2015. Así además, el 30 (treinta) de septiembre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación a saber: - Oficio D.A.P.F.1232/2015 E.T.0143/2015 suscritos por la entonces Directora de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Miryana Martínez González, recibido el 28 (veintiocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince) de igual manera me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DC/CAL/06/2015, de fecha 13 (trece) de octubre del año en curso, la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y D
1275615	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	23/09/2015	1. Proporcionar el documento o proyecto del software "Geoescriptorio Virtual" (GEV) vendido por la empresa GEOWARE, S.A. de C.V. 2. Proporcionar el convenio celebrado por la empresa GEOWARE, S.A. de C.V. e INEGI, para el desarrollo del programa Geoescriptorio Virtual (GEV). 3. Proporcionar el programa de Modernización Catastral sostenido entre INEGI y BANOBRAS con la Dirección de Catastro del Estado. 4. Proporcionar las licencias de Geoescriptorio Virtual (GEV) para la Dirección de Catastro Municipal, adquiridas en colaboración con la Dirección de Catastro del Estado. 5. Proporcionar el documento que valide que el programa Geoescriptorio (GEV) ha sido liquidado en su totalidad a la empresa GEOWARE, SA. de C.V. 6. Indicar en qué han consistido las actualizaciones para el funcionamiento del programa Geoescriptorio (GEV) utilizado para la elaboración de emisión de cartas de si/no propiedad, avalúos exprés, avalúos comerciales de referencia e ingreso de traslados de dominio en línea, así mismo señalar quien es la persona (física o moral) encargada de realizar dichas actualizaciones: 7. Indicar la fecha en la que se han efectuado las actualizaciones al programa Geoescriptorio Virtual (GEV). 8. Proporcionar el documento que demuestre que se han efectuado las actualizaciones al programa Geoescriptorio Virtual (GEV). (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01275615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1207/2015, U.I.P. 1208/2015 y U.I.P. 1209/2015. Así además, y como se hizo de su conocimiento mediante el propio Sistema INFOMEX se haría uso de la ampliación del plazo prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación: - Oficio OM/176/2015, recibido en fecha 20 (veinte) de octubre del año actual, suscrito por el Lic. Noé Lara Enriquez Oficial Mayor, al que anexa oficio CI/OF/040/2015, signado por el C. Eduardo Baños González, D Documentos que se anexan en copia simple en formato PDF, los que constan en un total de 03 (tres) fojas útiles. Así las cosas y atendiendo a lo referido en el citado oficio -CI/OF/040/2015- por lo refiere en el punto número tres: le informo que la Dirección de Catastro del Estado se encuentra ubicada en Av. Himno Nacional #
1275715	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	23/09/2015	9. Proporcionar el Manual debidamente aprobado para el trámite de las declaraciones del impuesto para la adquisición de inmuebles y otros derechos reales. 10. Proporcionar el Manual de Procedimiento de la Dirección de Catastro Municipal vigente, debidamente firmado y aprobado (2012-2015). 11. Proporcionar el Manual de Procedimiento de la Dirección de Catastro Municipal 2009-2012 debidamente probado y firmado. 12. Proporcionar el último Manual de Procedimientos: Gestión Catastral/Avalúos Catastrales en donde conste firma o rúbrica de aprobación. 13. Proporcionar el documento o manual que contenga el procedimiento para llevar a cabo un avalúo catastral (exprés, con visita de predio y comercial) en donde se incluya los requisitos, pasos o puntos de control, tiempo máximo de expedición; así como sus responsables. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01275715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1203/2015, U.I.P. 1204/2015 y U.I.P. 1232/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación: - Oficio DC/CAL/030/2015, recibido en fecha 20 (veinte) de octubre del año actual, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, con el que atiende su solicitud. Por lo anterior es que se anexa en copia simple en formato PDF, del oficio antes señalado el que consta en 01 (una) foja útil. Ahora bien derivado de lo manifestado en el oficio antes citado, se pone a su disposición para su consulta física, la información señalada en los puntos nueve y doce; y en el solo caso de requerir la información en copia

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1275915	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	23/09/2015	1. Proporcionar el documento que contiene el costo (nómina) anual de todos los trabajadores (funcionarios y empleados) de la Dependencia de Catastro Municipal; 2. Proporcionar el documento o tabulador que contenga el total de empleados que laboran por honorarios y aquellos que se encuentran basificados, en la dependencia de Catastro Municipal. 3. Proporcionar el acta de cabildo en donde se aprobó el Manual de Procedimientos: Gestión Catastral/Avalúos Catastrales de fecha 03 de Enero de 2013. 4. Proporcionar el acta de cabildo mediante el cual se aprobó el Manual de Valuación indicado en el Manual de Procedimientos: Gestión Catastral/Avalúos Catastrales de fecha 03 de Enero de 2013. 5. Proporcionar los planos que establecen la zona catastral vigente, así como los valores de suelo para el municipio de San Luis Potosí. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01275915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1200/2015, U.I.P. 1201/2015 y U.I.P. 1202/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibieron en respuesta a su solicitud de información, la siguiente documentación, a saber: - Oficio S.6./1893/2015, suscrito por el Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento, documento que consta en 01 (una) foja útil. - Oficio DRH/0017/2015, signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, documento que consta en 01 (una) foja útil. - Oficio DC/CAL/068/2015, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, documento que consta en 01 (una) foja útil. Así las cosas y atendiendo lo referido en el citado oficio -DC/CAL/068/2015- respecto a lo referente al punto cinco, en relación a los planos catastrales que establecen la zona actual vigente y los valores de uso de su
1276015	ADRIANA HERNÁNDEZ TOVIÁS	23/09/2015	1. Proporcionar el documento que evidencie el cumplimiento de los plazos máximos para la expedición de un avalúo catastral. 2. Proporcionar los planos que establecen la zonificación catastral. 3. Proporcionar el Manual de Valuación a que se refiere el documento Manual de Procedimientos: Gestión Catastral/Avalúos Catastrales con fecha de aprobación 03 de Enero de 2013. 4. Proporcionar el acta de cabildo en donde se aprobó el Manual de Procedimientos: Gestión Catastral/Avalúos Catastrales (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01276015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 1199/2015. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DC/CAL/071/2015, recibido el día 14 (catorce) de los en curso, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, dirigido a: - Oficio S.6./1893/2015, recibido el día 25 (veinticinco) septiembre del presente, signado por el Licenciado Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, dirigido a la Unidad. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 26 (veintiséis) fojas útiles. Ahora bien, derivado de lo manifestado en el oficio S.6./1893/2015 de la Secretaría General, en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , específicamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx">http://sanluis.gob.mx</a>
E-195/15	MARIA DEL REFUGIO PE	25/09/2015	Se me expida copia certificada del oficio con número de referencia 0627/2015, de fecha 14 de septiembre de 2015, dirigido a la suscrita y signado por la C. Angeles López Cerverrúas, Jefa del departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio Municipal (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 25 (veinticinco) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-195/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1216/2015 y U.I.P. 235/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado el siguiente: - Oficio número DC/126/2015, recibido el 26 (veintiséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, por el que agrega oficio DC/127/2015 dirigido a Oficio el anterior -DC/127/2015- que se agrega al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple en formato PDF, que consta en 01 (una) foja útil por su parte principal. Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se requiere cubrir el costo de la citada información la que consta en un total de 0 De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h
E-196/15	MARIA DEL REFUGIO PE	25/09/2015	Se me expida copia certificada del Padrón Oficial de los comerciantes pertenecientes al mercado sobre ruedas y/o ruta número seis, actualizado al mes de septiembre del 2015, el cual obra en los archivos de la Dirección de comercio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 25 (veinticinco) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-196/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1217/2015 y U.I.P. 238/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 21 (veintuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/065/2015. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h
E-197/15	MARIA DEL REFUGIO PE	25/09/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en los Departamentos de Plazas, Mercados y Piso así como en el Departamento de Inspección General, ambos dependientes de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, referente a las infracciones que le han levantado al C. José Alejandro Labra Maldonado quien realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis, en esta jurisdicción. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 25 (veinticinco) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-197/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1218/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 21 (veintuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/073/2015. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-198/15	MARIA DEL REFUGIO PE	25/09/2015	Se me expidó un tanto de copias certificadas del reporte de supervisión que genera el personal de la Coordinación de Tianguis del departamento de Plazas, Mercados y Pisos la Dirección de Comercio, en sus vistas de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 23 de septiembre de 2015, en la calle de Arbolitos la colonia Guanos en esta ciudad capital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 25 (veinticinco) de septiembre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-198/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1219/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/069/2015, de forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1303315	SARINA RAMIREZ RUIZ	25/09/2015	INFORMACION SOBRE LA C. MARISELA MARTINEZ GUTIERREZ. TIEMPO DETALLADO DESDE QUE TIEMPO PRESTA SUS SERVICIOS COMO ACTIVADORA FISICA, EN LOS DEPORTIVOS VALLE DEL TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO ATLAS. ASI COMO EL SUELDO QUE PÉRCIBE. (DESARROLLO SOCIAL, AREA DEPORTES)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01303315 y su acumulado 01390115 asignados por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1220/2015 y U.I.P. 1221/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a sus solicitudes, los siguientes oficios a saber: • Oficio No. DBS/SOS/COV/5502/2015, recibido el 30 (treinta) de septiembre de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, quien fuera Directora de Desarrollo Social, por el que agregó • Oficio DBH/0015/2015, recibido el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, el que consta de 01 (una) hoja útil. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 03 (tres) hojas útiles. Ahora bien en caso de requerir copia certificada de los oficios antes descritos, se hace de su conocimiento que el costo por copia certificada es de \$70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el
1335315	Ricardo Alfonso Gómez M	28/09/2015	Durante el 2014, firmé un contrato de promesa de compra venta con reserva de dominio con la sociedad mercantil denominada Desarrolladora El Peñón, S.A. de C.V. y en sus cláusulas afirman que el fideicomiso 8154-10-152 traslativo de dominio es propietario y se encuentra en pública, quieta y pacífica posesión del inmueble que compré, el cual es un terreno en la privada cañadas del mirador dentro del predio de la sección cañadas del proyecto de Gran Peñón. El contrato dice que el fraccionamiento cuenta con factibilidad de uso de suelo, otorgada por el municipio de SLP de fecha 31 de mayo de 2012, y que la licencia de fraccionamiento se encontraba en trámite ante la dirección de desarrollo urbano desde el 9 de diciembre del 2011. Solicito de la manera más atenta la información concerniente a la factibilidad de uso de suelo de gran peñón y su estatus actual. También el estatus actual de la licencia de fraccionamiento del fraccionamiento Gran Peñón. Por último las resoluciones vigentes de cabildo concernientes a Gran Peñón. Por último conocer que el fideicomiso 8154-10-152 realmente se encuentre en pública, quieta y pacífica posesión del terreno en cuestión. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01335315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1236/2015, U.I.P. 1237/2015 y U.I.P. 0072/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: • Oficio DAU/CAL/011/2015 y anexo, recibido el día 21 (veintiuno) de los en curso, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí. • Oficio 075/2015, recibido el 12 (doce) del presente mes y año, signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento, el que consta de 1(una) hoja útil. • Oficio S.S. 044/15, recibido el 16 (dieciséis) de octubre del presente año, signado por el Licenciado Juan Eduardo Martínez Oviedo, Síndico Municipal, el que consta de 02 (dos) hojas útiles. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 6 (seis) hojas útiles. Así las cosas y atendiendo lo referido en el citado oficio -075/2015- respecto a lo referente al acta de cabildo, hacemos del conocimiento que se encuentra disponible en la siguiente página Web: <a href="http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/09/6515JULIO2014ORDINARIA.pdf">http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2014/09/6515JULIO2014ORDINARIA.pdf</a>
E-200/15	JOSE ARMANDO MARTI	29/09/2015	Se me expida copia certificada del Padrón Oficial de los comerciantes pertenecientes al mercado sobre ruedas y/o ruta ocho, actualizado al mes de septiembre del año 2015 el cual obra en los archivos de la Dirección de Comercio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 29 (veintinueve) de septiembre de 2015 (dos mil quince) en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; solicitud que se identifica con el progresivo E-200/15. En ese orden y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en término del oficio número U.I.P. 1238/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que se recibió en respuesta a su solicitud la siguiente documentación: • Oficio/038/2015 suscrito por la Licenciada Dolores Eliza García Ramón, Directora de Comercio Municipal, recibido el 13 (trece) de octubre de 2015 (dos mil quince) en la Unidad de Información Pública, dirigido a la Ahorra bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se requiere cubra el costo de la citada información la que consta en un total de 2 De forma adicional, le informo que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1337915	Jose Luis Angel Espinosa	29/09/2015	En el mes de noviembre de 2014 se dio un total de 393,377.35 en ayudas por desastres naturales o siniestros, en cuántas personas se distribuyó.	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01337915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1233/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.0028/2015, E.T. 002/2015 suscrito por el Director de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Oscar Alejandro Pérez López, recibido el 09 (nueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1345715	jorge jimenez jimenez	01/10/2015	Quiero saber si el Ayuntamiento recibe alguna contraprestación por la explotación de los parabuses instalados en S.L.P., ciudad capital, y a cuanto asciende, en su caso. También solicito los comprobantes de pago de las licencias de publicidad, correspondientes a los anuncios instalados en los parabuses de la ciudad capital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01345715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1251/2015, U.I.P. 1252/2015 y U.I.P. 291/15. Así además, el 09 (nueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/019/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/020/2015 que - Oficio D.A.P.F.00088/2015 E.T.024/2015, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), suscrito por el C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Tesorero Municipal, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, en consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf en un total de 03 (tres) folios útiles.
1345815	matilde delgado vazquez	01/10/2015	DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA RENUNCIA A SU SUELDO EN EL AYUNTAMIENTO DEL LICENCIADO MARIO GARCÍA VALDEZ, AL QUE RENUNCIO DESDE EL MES DE JUNIO, SEGUN SUS PROPIAS DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACION. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01345815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1248/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio DRH/0029/2015, recibido el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por la Ingeniero Cynthia Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, en consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) folios útiles.
1345915	matilde delgado vazquez	01/10/2015	EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE FUE LO QUE PRODUJO LA EMPRESA INTELTRAFFICO, S.A. DE C.V. RESPECTO A LA FOTOINFRACCION; REDUCCION CUYO COSTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 25,000,000.00 Y EL CUAL FUE PAGADO EL 27 DE MAYO DE 2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01345915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1254/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.00089/2015, E.T. 025/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.
1346015	matilde delgado vazquez	01/10/2015	EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE Y SE FUNDAMENTE QUE LA EMPRESA INTELTRAFFICO, S.A. DE C.V. REALIZARIA TRABAJOS DE PUBLICIDAD EN TELEVISION Y POR EL QUE EL MUNICIPIO LE PAGO \$37,120.00 MONTO QUE LE FUE PAGADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1255/2015. Solicitud que como se hizo de su conocimiento mediante el citado Sistema, se haría uso de la prórroga prevista por el artículo 73 de la Ley en cita. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.00103/2015, E.T. 035/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da respuesta a su solicitud. En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.
1346115	matilde delgado vazquez	01/10/2015	QUIEN SE DESEMPEÑO COMO TESORERO LIC. JESUS JOSE BOLAÑOS GUANGORENA, DECLARO QUE LOS GASTOS DEL 3ER INFORME DEL LIC. MARIO GARCIA VALDEZ, NO SE REBASO LA CANTIDAD DE \$200,000.00 PERO EL 08 DE JULIO DE 2015 SE ENTREGARON COMO GASTOS A COMPROBAR AL LIC. JOSE RAUL SAUCEDO MACNAIR LA CANTIDAD DE \$250,000.00 POR ESTE MISMO CONCEPTO; POR LO QUE DESEO ACCEDER AL DOCUMENTO EN EL QUE SE HIZO EL REINTEGRÓ POR EL CITADO LIC. MACNAIR DE LA CANTIDAD QUE NO SE OCURPO COMO GASTOS DEL CITADO INFORME (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1256/2015. Así además, el 13 (trece) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.0097/2015, E.T. 031/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernández, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1346315	matilde delgado vazquez	01/10/2015	DOCUMENTO EN EL QUE SE PUEDA CONSULTAR A QUE PERSONAL SE LE OTORGO PAGO ADICIONAL A SU SUELDO POR CONCEPTO DE COMPENSACION Y EL MONTO DEL MISMO; PERSONAL ASIGNADO A LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, EN LA ADMINISTRACION 2012-2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1245/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio DRH/0026/2015 y anexo, recibido el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1346415	matilde delgado vazquez	01/10/2015	DOCUMENTO EN EL QUE SE PUEDA CONSULTAR A QUE PERSONAL SE LE OTORGO PAGO ADICIONAL A SU SUELDO POR CONCEPTO DE COMPENSACION Y EL MONTO DEL MISMO; PERSONAL ASIGNADO A LA TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, EN LA ADMINISTRACION 2012-2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1246/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio DRH/0027/2015 y anexo, recibido el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1346515	matilde delgado vazquez	01/10/2015	DOCUMENTO EN EL QUE SE PUEDA CONSULTAR A QUE PERSONAL SE LE OTORGO PAGO ADICIONAL A SU SUELDO POR CONCEPTO DE COMPENSACION Y EL MONTO DEL MISMO; PERSONAL ASIGNADO A LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI, EN LA ADMINISTRACION 2012-2015 (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 1247/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio DRH/0028/2015 y anexo, recibido el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1346715	matilde delgado vazquez	01/10/2015	EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y/O EXPEDIENTES ASIGNADO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL A LA INVESTIGACION O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONA CON LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS CON EL DESARROLLO INMOBILIARIO LLAMADO ISCAMAPI, ISCAFAMI Y/O MONTEERRA (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 001346715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1249/2015. Así además, el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, oficio CIM-CJ-0012/2015 signado por el C. Enrique Alfaro. Así las cosas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 61 fracción III y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Información Pública.
1346915	matilde delgado vazquez	01/10/2015	EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y/O EXPEDIENTES ASIGNADO POR LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL A LA INVESTIGACION O PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE RELACIONA CON LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y REFERENTES A LAS OBRAS DE LA ALAMEDA JUAN SARABIA, AVENIDA SALK Y AVENIDA UNIVERSIDAD (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01346915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1250/2015. Así además, el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince) ésta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, prevista por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, oficio CIM-CJ-0013/2015 signado por el C. Enrique Alfaro. Así mismo en el citado oficio -CIM-CJ-0013/2015-, se manifestó respecto a la Avenida Salk, que se tiene registro en ese Órgano Interno de Control, que mediante oficio CIM/CJ/2437/2014, emitido el 28 (veintiocho) de octubre de 2014, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1250/2015. Así las cosas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 61 fracción III y relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Información Pública.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-203/15	eduardo salinas quintero	02/10/2015	Me sea informado sobre el evento que se llevara a cabo el día 21 de octubre del 2015, donde se presentara el grupo MANA "CAMA INCENDIADA TOUR" en las instalaciones del DOWO de esta ciudad, nos proporcione de la manera más atenta el nombre, domicilio, teléfonos, rfc y demás datos que cuenten del empresario y/o empresa o persona que obtuvo el permiso o la autorización de esta H. Ayuntamiento para llevar a cabo el evento anteriormente referido. (sic)	En respuesta a su solicitud de información, recibida el 02 (dos) de octubre del año en curso, en la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, la que se registró con el progresivo E-203/15; en ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 1243/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 08 (ocho) octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/023/2015, suscrito por la información pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-204/15	Valdez Treviño Maria de la Luz	02/10/2015	Solicitud planos de lotificación y planos de redes subterráneas de agua, luz y teléfono, del Fracc. Módulo Terrazas ubicado en Alfredo M. Terrazas # 98, entre García Diego y Albino García, Barrio de Tequisquiapan de esta ciudad. Se registro en el año 1983 (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida en fecha 02 (dos) de octubre de 2015 (dos mil quince), en esta Unidad de Información Pública, por ser el área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-204/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 004/15; así como además y como se hizo de su conocimiento, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada, en términos del oficio U.I.P. 0093/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 15 (quince) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/047/2015, suscrito por la información pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-205/15	ALBERTO RODRIGUEZ V	02/10/2015	Se me expida copia simple del padron oficial de los comerciantes pertenecientes al mercado sobre ruedas y/o tianguis ruta 9, denominado UNION INDEPENDIENTE DE COMERCIANTES DE SAN LUIS POTOSI, A.C. RUTA 9, actualizado al mes de septiembre del año 2015, el cual obra en los archivos de la Dirección de Comercio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 02 (dos) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-205/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 002/15 y U.I.P. 0087/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 15 (quince) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/045/2015, suscrito por la información pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-206/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEGAS	02/10/2015	Se me expida copia simple del padron oficial de los comerciantes pertenecientes al mercado sobre ruedas y/o tianguis ruta 9, denominado UNION DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C., actualizado al mes de septiembre del año 2015, el cual obra en los archivos de la Dirección de Comercio. (sic)	En respuesta a sus solicitudes de información recibidas el 02 (dos) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-206/15 y su acumulado 208/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 008/15 y U.I.P. 0089/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 15 (quince) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/047/2015, suscrito por la información pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. El pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-2077/15	ALBERTO RODRIGUEZ V	02/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a si se encuentra registrada y autorizada ante la Dirección de Comercio en la vía pública la UNIÓN DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C., de lo anterior y de encontrarse registrada y autorizada dicha asociación, se me expida copia simple del acto constitutivo de multitudinaria asociación civil, la cual debe de obrar en los archivos de esa dependencia asimismo: de encontrarse autorizada por la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento San Luis Potosí, para ejercer actos de comercio en la vía pública me sea proporcionada por esta vía de comunicación, la antigüedad del registro ante la Dirección de Comercio asimismo se relacionen los días y áreas que tiene autorizadas la UNIÓN DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 02 (dos) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-2077/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 003/15 y U.I.P. 0088/2015. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 15 (quince) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/049/2015, signado por Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información en copia simple, la que consta de 10 (diez) fojas útiles por su, del cual se deberá realizar su versión pública por contener datos personales; al respecto De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h
E-208/15	ALBERTO RODRIGUEZ VENEZAS	02/10/2015	Se me expida copia simple del padron oficial de los comerciantes pertenecientes al mercado sobre ruedas y/o tianguis ruta 9, denominado UNION DE TIANGUISTAS RUTA NO. 9, A.C., actualizado al mes de septiembre del año 2015, el cual obra en los archivos de la Dirección de Comercio. (sic)	En respuesta a sus solicitudes de información recibidas el 02 (dos) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-206/15 y su acumulado 208/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 008/15 y U.I.P. 0089/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 15 (quince) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DC/047/2015, signado por Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información puesta a su disposición mediante el citado oficio 048/2015, la que como se expone en el mismo consta de 26 (veintiséis) fojas útiles, del cual se deber De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h
1384615	Daniela Anagón Pérez	03/10/2015	¿En qué se utiliza el dinero de los parquímetros? (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01384615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que atendiendo lo establecido en el Artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el que se establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para su consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; al respecto me permito informarle que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> , la información pública de oficio referente a su solicitud, en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/kfraccion-xi-ingresos-y-egresos">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/kfraccion-xi-ingresos-y-egresos</a> , en la cual podrá consultar y reproducir sin costo el Análisis de operación de parquímetros, así como el Remanente distribuíble de parquímetros, de acuerdo al Artículo 19 Fracción XI de la Ley en mención.
1385015	sahira escalante gomez	04/10/2015	EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO L BALACÉ GENERAL PRESENTA UN GASTO POR EL CONCEPTO DE (PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS) POR UN TOTAL DE 860658,664.86 ¿EN CUANTAS ACTIVIDADES SE APLICA ESTE TOTAL? ¿SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESPERADOS CON DICHAS ACTIVIDADES? (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01385015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 001/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: Oficio D.A.P.F.0038/2015, E.T. 004/2015 suscrita por el Director de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Oscar Alejandro Pérez López, recibido el 09 (nueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que de En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (uno) foja útil.
1385215	Daniela Hernandez Torre	05/10/2015	RECURSOS QUE VAN DESTINADOS A OBRAS PUBLICAS EN SAN LUIS POTOSI (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí con número de folio 01385215, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el citado Sistema, el área a quien le asiste competencia, que en la especie resulta ser la Dirección de Obras Públicas, advirtió la necesidad de que realice diversas precisiones, en específico se requiere indique la temporalidad y el tipo de recursos de los cuales pretende saber se destinan a obras públicas en San Luis Potosí; precisiones que fueron solicitadas en términos del oficio DOP/AJ/8815/2015, signado por la Ingeniero Isabel Leticia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas del Municipio de San Luis Potosí, esto acorde a lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo antes expuesto se requiere complete y/o corrija su solicitud, atento a lo manifestado; informando a su vez que de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en el Artículo 16 en su Fracción I, se establece que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de v
1385415	Amarantha Colunga Escal	05/10/2015	a) Números de cuenta y el banco o los bancos donde se tiene depositado el capital y cantidad total en cada cuenta del Ayuntamiento de Guadalcázar, San Luis Potosí" b) Propiedad o propiedades a nombre del Ayuntamiento de Guadalcázar, San Luis Potosí" (sic)	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, con No. de folio 01385415 nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo tanto no se cuenta con la información de referencia. Asimismo, nos permitimos sugerir a usted, solicitar la información en la página oficial del citado Ayuntamiento -en el apartado de Transparencia-, el que cuenta con la siguiente liga: <a href="http://www.guadalcazar.slp.gob.mx">http://www.guadalcazar.slp.gob.mx</a> , al correo electrónico: <a href="mailto:guadalcazar@municipio@hotmail.com">guadalcazar@municipio@hotmail.com</a> o directamente en las oficinas Municipales las que se ubican en: Calle Miguel Hidalgo #2 Centro, Teléfono: (466) 567 6088.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-209/15	JOSE ARMANDO MARTI	05/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente al estatus en el que se encuentra registrado ante la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí el C. Juan José Rivera Jasso. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 05 (cinco) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-209/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de oficio U.I.P. 006/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 19 (diecinueve) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0137/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de la información solicitada.
E-210/15	JOSE ARMANDO MARTI	05/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en el Departamento de Plazas, Mercados y Piso, así como en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí referente así del día 23 de julio de 2015 al día de la fecha se emitió oficio alguno dirigido al C. Juan José Rivera Jasso, y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, Director de Comercio Municipal, o en su caso por la C. Ma. De los Ángeles López Covarrubias, Jefa del departamento de Plazas, Mercados y Piso. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 05 (cinco) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-210/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de oficio U.I.P. 007/15 y U.I.P. 0118/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada el 19 (diecinueve) de octubre del año en curso, en términos del oficio U.I.P. 0147/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer uso de la información solicitada.
1387815	Selen Teran Itzel	05/10/2015	Adeudo del predial en el edificio sede del Partido REvolucionario Institucional ubicado en Av. Luis Donaldo Colosio No. 335, Col. Issete Adeudo del predial en el edificio sede del Partido Acción Nacional ubicado en Zenón Fernández 1005, Col Jardines del Estadio, Adeudo del predial en el edificio sede del Partido Acción Nacional del Comité Directivo Municipal ubicado en Avenida Constitución Número 735 Adeudo del predial en el edificio sede del Partido de la Revolución Democrática ubicado en Himno Nacional N°4145, Col. Himno Nacional 1a. Sección Adeudo del predial en el edificio sede del Partido Verde Ecologista de México ubicado en calle Capitán Caldera 210 y Amado Nervo 630 Adeudo del predial en el edificio sede del PARTIDO CONCIENCIA POPULAR ubicado en IGNACIO L. RAYON No. 530 ZONA CENTRO. Adeudo del predial en el edificio sede del Partido Nueva Alianza ubicado en HIMNO NACIONAL # 1983, FRAC. TANGAMANGA, Adeudo del predial en el edificio sede del Partido del Trabajo ubicado en JULIAN DE LOS REYES No. 535, ZONA CENTRO (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01387815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0010/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.00087/2015, E.T. 023/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernandez, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición. En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) foja útil.
1388015	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	COPIA CERTIFICADA POR TRIPLICADO DEL OFICIO DCQM/293/2015, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2015, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI. (sic)	EN PROCESO
1388115	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO DE OFERENTES INTEGRANTES DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS EN LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0012/2015. Así además, el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) esta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/059/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/060/2015 que contiene los documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1388315	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO Y/O PADRON DE AGRUPACIONES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES Y ASOCIACIONES CIVILES RECOCIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0028/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio Secretaría General 111/2015, recibido el 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General de este H. Ayuntamiento, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal, en el que se le informa que se le remite el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 01 (una) foja útil.



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1388415	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO Y/O PADRON DE AGRUPACIONES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES Y ASOCIACIONES CIVILES RECOCIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0029/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio Secretaría General 112/2015, recibido el 20 (veinte) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General de este H. Ayuntamiento, dirigido a la En consecuencia se agregan el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 01 (uno) foja útil.</li> </ul>
1388515	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO Y/O PADRON DE AGRUPACIONES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES Y ASOCIACIONES CIVILES RECOCIDAS POR LA DIRECCION DE COMERCIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0013/2015.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/053/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/054/2015 Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul>
1388615	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	HOJA DE REPORTE DE SUPERVISION E INSPECCION DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 LEVANTADO EN LA PLAZA DE TIANGUIS DE LA COLONIA LAS FLORES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DENTRO DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0014/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/082/2015 signado por la Licenciada Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega diverso oficio DC/083/2015 que d Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información señalada en el oficio de referencia - DC/083/2015 - en la modalidad por usted solicitada, se requiere cubra el costo de esta, el costo por copia certifi De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</li> </ul>
1388715	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO DE OFERENTES y/o COMERCIANTES DE LA RUTA 17 DE TIANGUIS DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, POR DIA DE TRABAJO, ESPECIFICANDO EL NUMERO TOTAL GLOBAL DE INTEGRANTES DE LA RUTA 17 DE TIANGUIS (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0015/2015. Así además, el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) esta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/055/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/056/2015 q Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul>
1388915	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	LISTADO DE OFERENTES y/o COMERCIANTES DE LA RUTA 09 DE TIANGUIS DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, POR DIA DE TRABAJO, ESPECIFICANDO EL NUMERO TOTAL GLOBAL DE INTEGRANTES DE LA RUTA 09 DE TIANGUIS (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01388915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0016/2015. Así además, el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince) esta Municipalidad hizo uso de la prórroga del plazo para dar contestación a su solicitud, previsto por el artículo 73 de la Ley de la materia, lo que le fue notificado por el citado Sistema.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio DC/061/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/062/2015 q Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.</li> </ul>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1389015	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	OFICIO DC535/2015 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI CAPITAL (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01389015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0017/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación, a saber: - Oficio DC/078/2015 signado por la Licenciada Dolores García Román, Directora de Comercio, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega diverso oficio DC/079/2015 que dirige a Por lo anterior y con la finalidad de hacer la entrega de la información en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada con costo- se requiere cubra el costo de esta, el costo por copia certificada es de \$ 70.00 De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1389115	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	MINUTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2004, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR EL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL, JEFE DE INSPECCION GENERAL Y LOS REPRESENTANTES DE RUTAS DE LOS TIANGUIS QUE SUSCRIBEN EL DOCUMENTO (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01389115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0023/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DC/071/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio Municipal, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/072/2015 En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio descrito en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles. Ahora bien con la finalidad de hacer la entrega de la información señalada en el oficio de referencia - DC/072/2015 - se requiere cubra el costo de esta, se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1389315	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	OFICIO CT-112/2005 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2005 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01389315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0018/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DC/075/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio Municipal, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/076/2015 En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio descrito en formato PDF, constando el archivo en un total de 03 (tres) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1389515	UNION DE COMERCIAN	05/10/2015	OFICIO 722/2009 EXPEDIENTE T-20 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL (sic)	EN PROCESO
E-211/15	Yessica Yaneth Herrera Fiscal Ana Rosa Toledo Betancourt	06/10/2015	1.- Cuánto dinero se destinó a la dirección de ecología para la realización de campañas y programas en el periodo 2012-2015. 2.- Cuantos programas o campañas se han realizado en el periodo 2012-2015. (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 06 (seis) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-211/15, así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0020/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber: - Oficio No./023/15, suscrito por el Licenciado Luis Adrián Blanco Ruedas, Encargado del Despacho de Ecología y Aseo Público, recibido el 12 (doce) de octubre del año en curso y al que agrega diverso Oficio No./022/15 documentos anteriores que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1390015	Mary Cruz Rivera Crispin	06/10/2015	¿Cuántos fondos son utilizados para la realización de obras públicas en beneficio de los habitantes del Estado de San Luis Potosí, en el municipio de San Luis Potosí? (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01390015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0021/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio DOP/A1/42815/2015 signado por la Ing. Isabel Letícia Vargas Tinajero, Directora de Obras Públicas, recibido el 13 (trece) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que agrega oficio DOP/CSE/03(BIS)/2 Documentales que se agregan en archivo digital en formato pdf, los que constan de 02 (dos) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1390115	SARINA RAMIREZ RUIZ	06/10/2015	INFORMACION SOBRE LA C. MARISELA MARTINEZ GUTIERREZ, TIEMPO DETALLADO DESDE QUE TIEMPO PRESTA SUS SERVICIOS COMO ACTIVADORA FISICA, EN LOS DEPORTIVOS VALLE DEL TECNOLÓGICO Y DEPORTIVO ATLAS. ASI COMO EL SUELDO QUE PERCIBE. (DESARROLLO SOCIAL, AREA DEPORTES) (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01303315 y su acumulado 01390115 asignados por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 1220/2015 y U.I.P. 1221/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a sus solicitudes, los siguientes oficios a saber: - Oficio No. DBS/SOS/COV/5902/2015, recibido el 30 (treinta) de septiembre de 2015 (dos mil quince), signado por la Lic. Ma. del Pilar Delgado Silva, quien fuera Directora de Desarrollo Social, por el que agregó - Oficio DBH/0015/2015, recibido el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince) signado por la Ingeniero Cynthia Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, el que consta de 01 (una) foja útil. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 03 (tres) fojas útiles. Ahora bien en caso de requerir copia certificada de los oficios antes descritos, se hace de su conocimiento que el costo por foja certificada es de \$70.10 (setenta pesos 10/100 m.n.), lo anterior con fundamento en el
E-212/15	ANA MARIA SALDAÑA R	06/10/2015	Documentación respecto de los programas de apoyo a madres solteras, amas de casa y estudiantes a nivel medio superior que se han implementado en el estado de San Luis Potosí por parte de la Dirección de Desarrollo Social en el presente año y cuales han sido dichos proyectos. (sic)	En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 06 (seis) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-212/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0030/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber: - Oficio DBS/SPS/11/2015 y anexo, suscrito por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, recibido el 22 (veintidós) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud. Documentos anteriores que se agregan al presente en archivo digital en formato PDF constante de 06 (seis) fojas útiles. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-213/15	ALBERTO RODRIGUEZ V	07/10/2015	Se me expida copia simple de los padrones oficiales y/o censos oficiales que levanta la Coordinación de Tianguis del Departamento de Plazas, Mercados y Piso de la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, de los Comerciantes pertenecientes a la unión de tianguistas ruta no. 9, A.C., correspondientes a las administraciones públicas municipales 2006-2009 y 2009-2012, los cuales obran en los archivos de esa Dependencia Municipal. (sic)	EN PROCESO
E-214/15	MARIA DEL REFUGIO PE	07/10/2015	Se me expida copia certificada del oficio con número de referencia DVP/COM/046/2015, de fecha 13 de mayo de 2015, dirigido a la C.P.C. y Lic. Ma. Del Carmen Aranda Manteca, (otro/a) Contralora Interna del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y signado por el C. Eduardo Domingo Navarro Ortega, (en ese entonces) Encargado de Despacho del Departamento de Comercio de la Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-214/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Área de Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0035/15, U.I.P. 0121/15 y U.I.P. 0185/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta Unidad de Información Pública la siguiente: - Oficio número DVP/COM/021/2015, recibido el 14 (catorce) de octubre de 2015 (dos mil quince), suscrito por la L.C. Karina López Cervantes, Jefa del Departamento de Comercio Delegación Villa de Pozos, por el que el Oficio que se agregó al presente como ANEXO ÚNICO, en copia fotostática simple en formato PDF, el que consta en 01 (una) foja útil por su parte principal. Ahora bien, con la finalidad de entregar la información puesta a su disposición en la modalidad por Usted solicitada -copia certificada- se requiere cubrir el costo de la citada información la que consta en un total de 01 (una) foja útil. De forma adicional, le indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-215/15	MARIA DEL REFUGIO PE	07/10/2015	Se me expida copia certificada del oficio con número de referencia 297/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, dirigido a la C.P.C. y Lic. Ma. Del Carmen Aranda Manteca, (en ese momento) Contralora Interna de H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, y signado por el Lic. Gerardo Arredondo Márquez, (otro/a) Director de Comercio Municipal. (sic)	EN PROCESO
E-216/15	MARIA DEL REFUGIO PE	07/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección General de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, referente así al día de la fecha se encuentra registrada y autorizada la federación de rutas de tianguis y comerciantes de San Luis Potosí, así como su antigüedad y las personas que integran y las representaciones que ostentan. Se me proporcione copia simple del Acta Constitutiva de la federación de rutas de tianguis y comerciantes de San Luis Potosí. (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-217/15	IDANIA J. RUIZ RDZ.	07/10/2015	Hacer de su conocimiento mi queja y denuncia sobre el agente de tránsito llamado Jesús Terán Tristán, quien el día de ayer dejó sobre el parabrisas de mi automóvil una boleta de infracción por la clave 169, quiero señalar que delante y detrás de mi auto había automóviles estacionados y que solo el mío tenía boleta de infracción, me gustaría saber: 1.- ¿Por qué el agente de tránsito Jesús Terán deliberadamente escogió mi automóvil para infraccionar?, 2.- ¿Por qué no cumple con deber como agente de tránsito y multa a todos los automóviles que se encontraban estacionados alrededor de la conocida Plaza Tangamanga, ya que toda la banqueta que colinda con dicha plaza se encuentra pintada de amarillo, por tal motivo deberían de existir por lo menos 100 boletas de infracción del día 06 de octubre del 2015, entre las 16:30 y 17:30 horas. 3.- Saber cuántas multas fueron generadas el día de ayer con los datos antes mencionados. 4.- Saber cual es el criterio para infraccionar solo cierto automóviles, ya que no entiendo por que solo yo fui la ganadora!!! (sic)	En relación a su correo electrónico de fecha 07 (siete) de octubre de 2015, recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados y, que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por el Ministerio de Ley, todo vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado, ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO. Por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted por correo electrónico, se advierte que lo que está solicitando es una atención ciudadana, razón por la que su cuestionamiento se canalizará a través del área de "Atención Ciudadana", la cual para atender las inquietudes y cuestionamientos de la ciudadanía cuenta con el correo electrónico atenciónopinionciudadana@sanluis.gob.mx Para mayor abundamiento, se indica que se registro bajo el numero AC/0062/15, con el cual se iniciaron ya las gestiones para su atención, encontrándonos en espera de la respuesta que otorgue el área competente, ha
E-218/15	Sandra Nohemi Banda Cho	07/10/2015	Solicito me informacion cuanto es lo que gana el presidente municipal de San Luis Potosi. (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; que se registró con el progresivo E-218/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0037/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio al saber: - Oficio número DRH/0065/2015, recibido el 14 (catorce) de octubre del año en curso, signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública. En consecuencia se agrega la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 01 (una) foja (ñ). Ahora bien, derivado de la manifestado en el oficio de referencia y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando http://sanluis.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/Tabulador-personal-de-confianza.pdf, en la podrá consultar y reproducir sin costo el tabulador de sueldos del personal de confianza de esta Municipalidad para el periodo 2000-2003. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1390915	Alberto López Ledezma	07/10/2015	Solicitud de información. - En qué año inicio por primera vez sus funciones el ayuntamiento? - Cuantos y cuales Departamentos por Dirección entran en funciones? - Cuantos y cuales tramites se atienden por Departamento y Dirección? - Número de personal de confianza, número de personal de base y número de personal de honorarios (incluyendo mandos medios y superiores), por Departamento y Dirección Para el periodo 2000-2003 - Cuantos y cuales Departamentos por Dirección entran en funciones? - Cuantos y cuales tramites se atienden por Departamento y Dirección? - Número de personal de confianza, número de personal de base y número de personal de honorarios (incluyendo mandos medios y superiores), por Departamento y Dirección Para el periodo 2015-2018 - Cuantos y cuales Departamentos por Dirección entran en funciones? - Cuantos y cuales tramites se atienden por Departamento y Dirección? - Número de personal de confianza, número de personal de base y número de personal de honorarios (incluyendo mandos medios y superiores), por Departamento y Dirección Para la ventanilla única - Una remembranza del objetivo, inicio, problemática, perspectivas, etc.) - Cuantos y cuales tramites se atienden por Departamento y Dirección? - Número de personal de confianza, número de personal de base y número de personal de honorarios (incluyendo mandos medios y superiores) que intervienen en la atención de Gobierno digital - Cuáles son los tramites, por Departamento y Dirección, que se proyectan en el futuro incluir en ventanilla única?	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01390915, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que la misma la realiza de manera muy general, no especificando los documentos o los cuales requiere acceder, advirtiéndole en su caso que lo que está realizando son diversos cuestionamientos, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1391915	GUSTAVO MEDRINO SA	07/10/2015	Solicito al presidente municipal Ricardo Gallardo la información del por que le es indispensable la señora priista Julieta González, adscrita a Oficialía Mayor, y si no lo es por que piensa ratificarla? (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01391915, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando una información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. No omitiendo hacer mención que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.
1392015	INFORMA	07/10/2015	Solicito por favor, una copia digital del documento que aprueba los alcohólimetros en la capital del Estado. (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01392015, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, cumpla con el requisito establecido en la su fracción I del artículo 68 de la citada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que al entrar al sistema INFOMEX, se advierte que quien solicitó la información fue "información" que como se observa en el propio sistema se ostentó como persona moral, por lo que de acuerdo con el artículo 20 del Código Civil, y precisamente para acreditar que, en efecto, dicha persona moral tiene ese nombre, la persona física -representante legal- debió acreditarlo con el documento fehaciente en el que se demuestra que, efectivamente la entidad jurídica que representa se llama como dice ser para acreditar el nombre y así estar en el supuesto de la fracción I del artículo 68 de la invocada Ley de Transparencia y, no únicamente lo anterior, sino además de que quien aparece para solicitar la información es el representante. Lo anterior ya que de conformidad con el artículo 2, fracción I de la citada Ley, se establece como su objeto la de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Por lo tanto, a quien se le pide que se requiere señale el nombre completo de la persona moral, del representante legal, así como acredite su personalidad, a fin de confirmar fehacientemente dicho carácter y además confirmar de que esa per

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1392115	EMILIO JOSE G	07/10/2015	Solicitó del Ayuntamiento de San Luis Potosí informen con constancia documental si la ciudadana regidora Leticia Lozano Martínez los días y horario que labora y despacha en el Ayuntamiento. Solicito el informe en copia simple. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01392115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 0039/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio 086/2015, recibido el 14 (catorce) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Alejandro Díaz Ruiz, Coordinador de la Oficina de Regidores, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 01 (una) hoja útil.
E-219/15	Maria Patricia Hernandez	08/10/2015	Solicitarle por escrito los avances y fechas de término y de ejecución de obra "pavimentación, encarpetao" de la calle Vicente Guerrero en Escalerillas. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información solicitada a la que le fue asignado el progresivo E-219/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0043/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DOP/AJ/179B15/2015, De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-220/15	CRISTIAN EMMANUEL F	08/10/2015	1.- Cuántas y cuáles son las "Coordinaciones" (con su denominación oficial) que integran e integra a la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; 2.- Cuál es el nombre de la persona o personas que fungian como titulares de cada una de las Coordinaciones que integran a la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; 3.- Quiénes eran las personas que fungian como "Coordinador Jurídico" en la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; 4.- Qué actividades realizan las personas que fungen como "Coordinador Jurídico" en la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información solicitada a la que le fue asignado el progresivo E-220/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0042/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 19 (diecinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio DPCW/153/2015, signado por el Licenciado Alejandro Díaz Ruiz, Coordinador de la Oficina de Regidores, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-221/15	CRISTIAN EMMANUEL F	08/10/2015	a) Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos que refieran al tabulador de personal de confianza de la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; b) Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos que refieran al tabulador de personal de base de la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; c) Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos que refieran al tabulador de personal de base de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; d) Copia simple por funcionario competente, del documento y/o documentos que refieran al tabulador de personal de confianza de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí 2012-2015; (sic)	Me refiero a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, el 08 (ocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en esta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-221/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esta Unidad de Información Pública Municipal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0041/15. Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber: - Oficio número DRH/0066/2015, recibido el 14 (catorce) de octubre del año en curso, signado por la Ingeniero Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, Directora de Recursos Humanos, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal. En consecuencia se agregan la documentación antes descrita en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 01 (una) hoja útil. Ahora bien, derivado de lo manifestado en el oficio de referencia y de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando el documento que se solicita no se encuentre en el archivo digital, el funcionario competente deberá acudir a la Unidad de Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando el documento que se solicita no se encuentre en el archivo digital, el funcionario competente deberá acudir a la Unidad de Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1393515	Hidrodinamica del Bajo,	08/10/2015	Desarrollos inmobiliarios o fraccionamientos autorizados en el año 2014 y 2015 que requieran construir planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo al dictamen de autorización del fraccionamiento. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01393515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí: al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos de los oficios U.I.P. 0045/15 y U.I.P. 0179/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud lo siguiente: - Oficio DTR/CAL/094/2015, recibido el 23 (veintitrés) de octubre del año en curso, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí.
E-222/15	MARCO ANTONIO MART	08/10/2015	Documento y/o lista donde indique los fraccionamientos de la ciudad y el año en que fueron dados de alta desde 1995 a la fecha actual. (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1393615	UNION DE COMERCIAN	08/10/2015	AVALUO CATASTRAL POR METRO CUADRADO DE LA ZONA NORTE DE LA CAPITAL EN ESPECIFICO LA COLONIA MARTIRES DE LA REVOLUCION DE IMPERIO AZTECA (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01393615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0051/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DIR/CAL/009/2015, recibido el día 14 (catorce) de los en curso, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano del Municipio de San Luis Potosí, dirigido En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf., archivo que consta en un total de 3 (tres) fojas útiles.
1393715	UNION DE COMERCIAN	08/10/2015	REQUISITOS PARA PRESIDENTE DE JUNTA DE MEJORAS DE UNA COLONIA, EN QUE DEPENDENCIA, FECHA DE INICIO Y TERMINO DE DICHO PROCESO PARA ELEGIR JUNTAS DE MEJORAS. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01393715 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0052/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DDS/0033/2015, signado por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, dirigido a la Unidad de Información Pública Municipal y por el que En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio descrito en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1393815	Carlos	08/10/2015	¿Que porción del presupuesto a mantenimiento de obras públicas es destinado al mantenimiento de vialidades (baches) por la coordinación del centro de operaciones? (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 01393815, es necesario requerir a Usted, -previo a dar trámite a su solicitud de información- para que cumpla con la totalidad de los requisitos previstos por la fracción I del artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "ARTICULO 68. Las personas que requieran información pública deberán presentar una solicitud en escrito libre, o en los formatos sencillos que apruebe la CEGAI. La solicitud deberá contener, cuando menos: I. Nombre completo, domicilio u otro medio para recibir la información y notificaciones, como correo electrónico." Requisito que no se cumple en la solicitud que nos ocupa, esto es así, ya que no se proporciona el nombre completo del solicitante. Debe establecerse que en términos de lo dispuesto por el artículo 19 del Código Civil vigente en el Estado, el nombre se conforma con el nombre propio y a sus apellidos, disposición que literalmente establece: "Artículo 19.- El nombre de las personas físicas se forma con el nombre propio y sus apellidos. El nombre propio, será impuesto por quien declare el nacimiento de una persona, respetando la voluntad de los progenitores. Además se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, que amplíe y precise a que documento requiere acceder; que deba constar en los archivos de San Luis Potosí, ya que lo que usted
1393915	Rocio Mariana Infante Ca	08/10/2015	¿Debo ser una persona influyente para poder realizar un trámite con mayor eficacia? (sic)	Respecto a su solicitud con número de folio 01393915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalda la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta obre en posesión del Ente Obligado. ES DECIR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón
E-223/15	Juan Gerardo Treviño Ort	07/10/2015	II. Descripción clara y precisa de los documentos que solicita: (a) El aviso de confidencialidad de la Unidad de Información Pública, perteneciente al Ayuntamiento de San Luis Potosí, correspondiente a la anterior administración municipal (2012-2015), que data de enero de 2013. (b) El aviso de confidencialidad de la Unidad de Información Pública, del Ayuntamiento de San Luis Potosí, correspondiente a la actual administración municipal / (2015-2018) (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 07 (siete) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Secretaría General, misma que fue remitida a esta Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, solicitada a la que le fue asignado el progresivo E-223/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confieren a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se encuentra a su disposición copia simple de la impresión del Aviso de Confidencialidad fechado en Enero de 2013, publicado en la página Web de este H. Ayuntamiento; lo antes expuesto en razón de que no se puede llevar a cabo su certificación en razón ya que el citado documento solo consta publicado en la citada página Web, aunado a que en su caso el mismo carece de firmas y sello, situación que no es posible subsanar por la suscrita, dado que como se expone no se encontró original con las características señaladas en los arc Así las cosas y por lo que respecta a lo solicitado en relación al aviso de confidencialidad de la Unidad de Información Pública, del Ayuntamiento de San Luis Potosí, correspondiente a la actual administración municipal De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá h
1394015	UNION DE COMERCIAN	09/10/2015	LISTADO DE GUJA DE RUTAS O ROL DE RUTAS DE TIANGUS SOBRE RUEDAS DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI, DEBIENDO INFORMAR NOMBRE DEL DIRIGENTE DE CADA RUTA, DIAS Y LUGARES QUE TRABAJA, DENTRO DE LA DIRECCION DE COMERCIO. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01394015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0055/2015. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/080/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eiza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/081/2015 Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1394215	Eduardo José Alvarado I	09/10/2015	a) Nombre del personal que trabaja en la denominada "Biblioteca Digital", ubicada en el parque Juan F. Sánchez o de Molinos, que contenga nombres, puestos y salario asignados. b) Condiciones laborales del personal que trabaja en la denominada "Biblioteca Digital" (si son de plaza, de contrato por honorarios o de confianza). c) Recursos financieros asignados al funcionamiento de esa "Biblioteca Digital". d) Presupuesto destinado a la construcción y equipamiento de esa "Biblioteca Digital". e) Características del equipo adquirido para el funcionamiento de esa "Biblioteca Digital". f) Persona o empresa a la que fue asignado el contrato para la construcción de esa "Biblioteca Digital", así como el costo de construcción. g) Proveedor del equipamiento de esa "Biblioteca Digital", así como el costo del equipo. h) Proveedor del acervo bibliográfico para el funcionamiento y servicio de esa "Biblioteca Digital". i) Características del acervo bibliográfico de esa "Biblioteca Digital" (tipo de libros o colecciones), etc.	EN PROCESO
1394315	Eduardo José Alvarado I	09/10/2015	a) Cantidades pagadas mensualmente por el ayuntamiento de SLP en los años 2013, 2014 y 2015 a talleres mecánicos para reparación y mantenimiento de unidades vehiculares. b) Nombre de las personas o empresas a quienes se hicieron los pagos anteriormente señalados. c) Conceptos por los cuales fueron pagadas las reparaciones o mantenimiento de unidades vehiculares señaladas anteriormente. (sic)	EN PROCESO
1394415	ROSARIO RIOS PUENTE	09/10/2015	Solicito el listado con nombres y puesto de los titulares: Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefes de área y Jefes de departamento que integran todas y cada una de las dependencias que conforman el Ayuntamiento de San Luis Potosí capital, así como de las tres delegaciones que pertenecen a dicho municipio. (sic)	EN PROCESO
1432815	Maria Badillo Nava	12/10/2015	Quiero comprar un lote, en fraccionamiento Jesús María y José, ubicado en Villa de Reyes, propiedad de Century si now, di un apartado pero al ver el contrato me parece que no cuentan con los permisos de construcción, pero me dicen que son terrenos de reserva territorial del gobierno, quisiera saber si es cierto. (sic)	En atención a su solicitud de información presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí, con No. de folio 01432815, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información por usted solicitada, no es competencia de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo tanto no se cuenta con la información de referencia. Asimismo, nos permitimos sugerir a usted, solicitar la información en la página del Ayuntamiento de Villa de Reyes -en el apartado de Transparencia-, el que cuenta con la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.villadereyes.gob.mx">www.villadereyes.gob.mx</a> o directamente en las oficinas Municipales las que se ubican en: Jardín Hidalgo número 1 (uno), Plaza principal de Villa de Reyes, S.L.P., teléfono (485) 861 0090.
1433515	Sergio Arturo Vega Gómez	13/10/2015	Martes 13 de octubre de 2015 Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí Dirección de Policía Vial A quienes correspondan: Reciban un cordial saludo, a través de este sistema solicito se me informe acerca de las estadísticas que contenga la Dirección de Policía Vial de la capital del Estado respecto de los accidentes automovilísticos que haya atendido y abanderado tal instancia en un periodo del 1 de enero de 2012 al 12 de octubre de 2015. Haciendo énfasis en el tipo de accidentes, número de lesionados y/o fallecidos y su ubicación dentro de la jurisdicción de esta capital. De igual forma hago uso de esta vía para conocer el número total de policías municipales que se encuentran en funciones, especificando cuántos laboran en la Dirección de Fuerzas Municipales, Policía Vial y Proximidad Social. Finalmente solicito conocer el Currículum Vitae de la actual Directora de la Policía Vial, Irania Dalila Jacobo Rodríguez, respetando la vigilancia de los Datos Personales que establece la Ley. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01433515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0078/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, oficio DG-110/X/2015, suscrito por el Comisario de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí, General Heliodoro Guerrero Guerrero, recibido el 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), dirigido a la Unidad de Información Pública y por el que agrega a su Oficio número DG-109/X/2015, dirigido a Usted, por el que a su vez agrega copia del oficio SBDJ/7201/2015, signado por el Licenciado Antonio Martínez Portillo, Subdirector Jurídico de la D.6.S.P.M. y anexos; con lo anterior en caso de requerir copia simple de la información que le ha sido remitida en archivo adjunto; se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$140 (un peso 40/100 m.n.), lo anterior con fundamento en la relación a la solicitud respecto a "número total de policías municipales que se encuentran en funciones, especificando cuántos laboran en la Dirección de Fuerzas municipales, Policía Vial y Proximidad Social"; y atender
1435115	Juana hernandez aguilár	13/10/2015	Solicito, año, mes, día, hora, en que se llevara a cabo la elección de la junta vecinal, junta de mejoras, participación ciudadana en la Comunidad Naria de San José, municipio y capital San Luis Potosí, así como sus lineamientos, nombre del personal a cargo, función de los mismos y copia de los formatos y toda la documentación relacionada para dicha elección. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01435115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0086/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber: - Oficio DDS/0045/2015 signado por el Licenciado Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, recepcionado el 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud. Documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1435315	Juana hernandez aguilár	13/10/2015	Nombre completo y función de los integrantes de la mesa de mejoras y/o comité vecinal y/o participación ciudadana en el periodo 2012 a 2015 de la comunidad Naria de San José Municipio de San Luis Potosí, así como copia simple de todos los escritos, oficios, cartas, dirigido a este municipio por dicha mesa de mejoras, esto con el fin de buscar algún servicio público para dicha comunidad, así como también copia simple de cualquier recibo, cheque, oficio, carta, memorandum, mediante el cual cualquier integrante de mesa de mejoras haya recibido, cooperación, incentivo, pago, donación, retribución, etc. por cualquier área de este municipio. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01435315 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0082/15 y U.I.P. 0084/15. Así además y como es de su conocimiento que para otorgarle respuesta, se hizo uso de la ampliación del plazo previsto por el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, circunstancia que le fue notificada mediante el citado sistema, el 26 (veintiséis) de octubre del año en curso. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber: - Oficio DDS/0055/2015 signado por el Licenciado Juan Manuel Navarro Muñoz, Director de Desarrollo Social, recepcionado el 29 (veintinueve) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud, docu- Ahorra bien, y por lo que hace a la información que se adjunta al citado oficio - DDS/0055/2015- le informo que se encuentra a su disposición para su consulta física gratuita, por ser este el medio que usted señaló en
1436715	Julieta Guel Govea	13/10/2015	Organigrama del Impojuve (sic)	Referente a su solicitud, presentada mediante el Sistema INFOMEX San Luis Potosí y a la que le asignaron el número de folio 01436715, se requiere precise la información a la que quiere acceder: esto es por principio indique si con "impjuve" se refiere al Instituto Municipal para la Juventud, al Instituto Potosino de la Juventud (INPOJUVE), o bien al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) datos indispensables para dar una correcta atención a su solicitud, esto es se previene a Usted a efecto de que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; realizando una descripción clara y precisa de los documentos e información que solicita y que estos deban constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí. No se omite indicarle que la obligación de la entrega de la información, no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento; esto de conformidad con la fracción I del artículo 16 de la Ley de la materia. De forma adicional se indica a Usted que el Ayuntamiento de San Luis Potosí, solo cuenta con información del Instituto Municipal para la Juventud. Para el caso de que se refiera al Instituto Potosino de la Juventud (I
1436815	José Roberto Rocha Diéguez	13/10/2015	Copias de las facturas que ha pagado el Municipio de San Luis Potosí desde 2009 hasta septiembre de 2014 por concepto de recolección de basura y confinamiento de desechos urbanos a la empresa Red Recolector SA de CV. (sic)	EN PROCESO
1436915	José Roberto Rocha Diéguez	13/10/2015	Copias de las facturas que ha pagado el Municipio de San Luis Potosí desde septiembre de 2014 hasta octubre de 2015 por concepto de recolección de basura y confinamiento de desechos urbanos a la empresa Red Recolector SA de CV. (sic)	EN PROCESO
1456915	JORGE JAVIER TORRE LOPEZ	15/10/2015	Con fundamento en el artículo 17 y 17 bis de la Constitución Política de San Luis Potosí, así como la Ley de Transparencia del estado de San Luis Potosí, SOLICITO Referente al TÍTULO DE CONCESIÓN de servicios públicos de agua potable, drenaje alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que suscribieron el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la empresa Aguas del poniente potosino s.a. de c.v. representada por el señor Carlos Gerardo López Medina, concesión que fue autorizada por el cabildo de San Luis Potosí el día 23 de diciembre de 2008, que se anexa y está en poder del ayuntamiento de San Luis Potosí. Respetuosamente solicito informe referente al título de concesión autorizado por cabildo el día 23 de diciembre de 2008 de los siguientes puntos: 1.- RESPECTO A LOS ANTECEDENTES: A. Del Párrafo cuarto: Copia pública en formato electrónico, de todos los documentos con los que la empresa Aguas del Poniente Potosino s.a. de c.v. acreditó contar con la cantidad suficiente en volúmenes de metros cúbicos de agua para abastecer los servicios públicos, QUE SON, los permisos de extracción emitidos por la comisión nacional del agua que a su vez fueron certificados por el INTERAPAS, como lo describe el párrafo cuarto. B. Del Párrafo cuarto: Informe en formato electrónico, si se han adicionado más pozos o permisos de extracción para la operación del título de concesión. C. Del Párrafo quinto: Copia pública en formato electrónico, de los documentos con los que la empresa Aguas del Poniente Potosino s.a. de c.v. comprobó que construyó la D. Del Párrafo quinto: Copia pública en formato electrónico de los estudios que presento la empresa Aguas del Poniente Potosino s.a. de c.v. elaborados por la empresa Per- 2.- RESPECTO A LA DECLARACION DE LA CONCESIONARTA inciso d:	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01456915 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención a las áreas del Gobierno Municipal competentes, esto en términos de los oficios U.I.P. 0101/15 y U.I.P. 0102/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud, el siguiente oficio a saber: - Oficio P.S. 61/2015 recibido en fecha 27 (veintisiete) de octubre del año en curso, signado por la Lic. María Isabel González Tovar, Primer Síndico Municipal, por el que da atención a su petición. - Oficio S.6. 188/2015, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), signado por el Licenciado Marco Antonio Aranda Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento, por el que da atención a su petición. En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, archivo que consta en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1458815	Juana hernandez aguilár	15/10/2015	Relación, nomina, listado, organigrama, equipo administrativo, lista de personal, de todas las personas que laboraron en todas y cada una de las diferentes áreas que se compone la delegación la pila municipio de San Luis Potosí, en la administración del periodo 2012-2015, misma relación que deberá contener nombre, cargo, sueldo antigüedad y función, y deberá coincidir con la partida de egresos destinada por misma delegación. (sic)	EN PROCESO
1459515	EMILIO JOSÉ GAMEZ FUENTES	15/10/2015	SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI INFORME CON CONSTANCIA DOCUMENTAL LOS DIAS Y HORARIOS QUE DEBE LABORAR COMO RÉGIDORA LA CIUDADANA LETICIA LOZANO MARTINEZ. SOLICITO EL INFORME EN COPIA SIMPLE (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01459515 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0100/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber: - Oficio Regidores 159/2015 signado por el Licenciado Alejandro Díaz Ruiz, Coordinador de la Oficina de Regidores, recepcionado el 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud. Documento que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 01 (uno) foja útil.



**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-224/15	CARLOS CARDINI MAY	15/10/2015	<p>Con fundamento en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente información de interés público acerca de los mecanismos, programas y experiencias actuales y/o previas de Participación Ciudadana en el municipio a su digno cargo, al amparo de las normatividades federales y estatales de participación, planeación, electoral, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, seguridad pública, salud y educación, entre otras; así como en aquellas establecidas en sus Bandos de gobierno o en sus reglamentos municipales.</p> <p>Esta solicitud de acceso a la información pública se inscribe en el esfuerzo de compilar sistemáticamente, y por primera vez en el país, información a nivel municipal de toda institución, práctica y experiencia en materia de participación ciudadana. Esta iniciativa se emprende a fin de ampliar la comprensión de las instancias de participación ciudadana establecidas en la normatividad vigente, de los retos y limitaciones, así como para profundizar la relación ciudadanía-gobierno.</p> <p>Con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los principios de máxima transparencia y certeza jurídica previstos por la normatividad en materia de transparencia, se provee su respuesta resultado de enorme importancia, dado que esta solicitud es parte de un estudio a nivel nacional que realiza Participando por México, asociación civil dedicada a fomentar la participación ciudadana.</p> <p>Mucho agradeceremos gire sus apreciables instrucciones para que esta solicitud de acceso a la información pública sea respondida dentro de los tiempos que marca la ley, a Agradecemos de antemano su atención y colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p>LUIS F. FERNÁNDEZ          PRESIDENTE DE PARTICIPANDO POR MÉXICO, A.C.</p> <p>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	EN PROCESO
E-225/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	<p>Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos de la Dirección de Comercio, referente al número de supermercados autorizados y empadronados desglosados por año, así como los ingresos que ha recaudado el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por concepto de licencias de funcionamiento y anuncios de estos establecimientos, desglosados por año. Se me proporcione también, la información que arroje la búsqueda en los archivos de la Dirección de Comercio, referente al número de tiendas de conveniencia autorizadas y empadronadas desglosadas por año, así como los ingresos que ha recaudado el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por concepto de licencias de funcionamiento, anuncios desglosados de estos establecimientos, desglosados por año. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-225/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confiere la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de oficio U.I.P. 0109/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 22 (veintidós) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/097/2015, De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>
E-226/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	<p>Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si existe el día de la fecha algún procedimiento administrativo en contra del C. Alejandro Labra Martínez, persona que realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de tianguis y/o mercados sobre ruedas, de lo anterior y de resultar afirmativa la respuesta, se relacione la fecha y número del procedimiento administrativo, así como la causa que lo motivó (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-226/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confiere la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de oficio U.I.P. 226/15, U.I.P. 269/15 y U.I.P. 303/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DAJ/124/2015, De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>
E-227/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	<p>Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información referente a la plantilla de personal que labora al día de la fecha en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, individualizándose el personal adscrito así como el personal comisionado a esa dependencia municipal. (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-227/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confiere la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0111/2015 y U.I.P. 268/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 27 (veintisiete) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/106/2015 De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>
E-228/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	<p>Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección General de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, sobre el número de organizaciones de comerciantes reconocidas y autorizadas por esa dependencia municipal, para ejercer actos de comercio en la vía pública en su modalidad de mercados sobre ruedas y/o tianguis. De igual forma se relacione la denominación de cada organización y el representante reconocido por esa H. Autoridad (sic)</p>	<p>En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-228/15. En ese orden y en uso de las facultades que le confiere la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0112/15 y U.I.P. 267/2015.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/114/2015, De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-229/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	Se me expida copia certificada del reporte de supervisión que genera el personal de la coordinación de tianguis del departamento de plazas, mercados y piso de la Dirección Comercio, en su visita de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 14 de octubre de 2015, en la calle Arbolitos en la colonia Guanos en esta ciudad capital. Asimismo, se me expida copia certificada del reporte de supervisión que genera el personal de la coordinación de tianguis del departamento de plazas, mercados y piso de la Dirección de Comercio, en su visita de supervisión al mercado sobre ruedas ruta número seis, correspondiente al día 15 de octubre de 2015, en la calle de esmeralda en la colonia Valle Dorado en esta ciudad capital. (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-229/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confiere la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de oficio U.I.P. 0113/15. Consecuencia de la anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/112/2015. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
E-230/15	MARIA DEL REFUGIO PEREZ MORA	16/10/2015	Se me proporcione por esta misma vía de comunicación, la información que arroje la búsqueda en los archivos que obran en la Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, si existe al día de la fecha algún procedimiento administrativo en contra del C. Alejandro Labra Martínez, persona que realiza actos de comercio en la vía pública en su modalidad de tianguis y/o mercados sobre ruedas., de lo anterior y de resultar afirmativa la respuesta, se relacione la fecha y número del procedimiento administrativo, así como la causa que lo motivó (sic)	En respuesta a su solicitud de información recibida el 16 (dieciséis) de octubre de 2015 (dos mil quince), en la Unidad de Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; solicitud a la que le fue asignado el progresivo E-230/15. En ese orden y en uso de las facultades que le que confiere a la citada Unidad de Información Pública los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, indico a Usted que se realizaron las gestiones correspondientes ante el área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0114/15 y U.I.P. 265/2015. Consecuencia de la anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el 28 (veintiocho) de octubre de 2015 (dos mil quince), oficio número DC/118/2015. De forma adicional, indico a usted que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1484215	SERVANDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ	18/10/2015	¿Cuánto se han gastado el municipio de San Luis Potosí, en las promocionales que están por toda la ciudad con el slogan "va por ti va por San Luis Potosí"?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01484215 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; el respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0117/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio D.A.P.F.00084/2015, E.T. 021/2015 suscrito por el Director de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Oscar Alejandro Pérez López, recibido el 27 (veintisiete) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.
E-231/15	MIGUEL BURBERG PUÉ	19/10/2015	SE ME PROPORCIONE COPIA DE LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN CON CALCULO DE OBRA ASI COMO ESPLICACION DE PRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CAL QUIMICA MEXICANA TAL Y COMO LO SOMETIÓ PARA SU AUTORIZACIÓN COMO INDUSTRIA LIGERA EN UN CORREDOR REGIONAL.	EN PROCESO
E-232/15	Hernández Hernández Esteban	19/10/2015	COPIA DEL PLANO DE LA COLONIA JOYAS EL AGUAJE (sic)	EN PROCESO
1484815	dalia perez MENDEZ	19/10/2015	Procedimiento administrativo e inspecciones en materia ambiental sobre incumplimientos abiertos o resueltos, denuncias ciudadanas, sanciones o emplazamientos y sus alrededores, en particular para el predio que se encuentra ubicado en la Autopista 80 D Villa de Arriaga- San Luis Potosí kilómetro 8+500, Villa de Reyes, San Luis Potosí. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01484815 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; el respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0169/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación: - Oficio DEAP/089/2015, suscrito por el Ing. Roberto Ulises Pérez Esparza, Director de Ecología y Aseo Público del Municipio de San Luis Potosí, recibido el 27 (veintisiete) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil. Así las cosas y atendiendo lo referido en el citado oficio - DEAP/089/2015- hacemos del conocimiento que en Av. Industrias S/N, esquina Eje 106, Zona Industrial, se encuentra ubicada la Procuraduría Federal de Pro
1484915	Juan Pablo Ramírez Atish	19/10/2015	1) exhiba toda la documentación correspondiente sobre la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. 2) Informe si la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava se encuentra actualmente habilitada para el tránsito. 3) Informe las obras que se han realizado en la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. 4) Informe y exhiba toda la documentación correspondiente a la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. 5) En caso de que actualmente no se encuentre habilitada para el tránsito la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava, informe la fecha en la que se contemplan su habilitación.	Referente a su solicitud, presentada mediante el sistema INFOMEX con No. de Folio 01484915, se requiere a efecto de dar una correcta atención a la misma, precise la información que solicita, ya que una vez una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted, en el Sistema INFOMEX, se advierte que su solicitud la realiza de manera muy general no siendo claro en los documentos a los que requiere acceder, ya que en algunos puntos de su solicitud se advierte que lo que está realizando son cuestionamientos en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, razón por la cual, se requiere cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado; especificando a qué documentación en su caso es a la cual requiere acceder, que deba constar en los archivos de este Municipio de San Luis Potosí, al ser información de su competencia. Así mismo se requiere señale la Colonia de la cual en su caso requiere la documentación.

**Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí**

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1494015	Jonathan Francisco Flore	19/10/2015	Necesito información y copia simple del contrato que tienen con la empresa que presta el servicio de foto-multa en el municipio. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01494015 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0178/15 y U.I.P. 0305/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.00092/2015, E.T. 026/2015 suscrito por el Director de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Oscar Alejandro Pérez López, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el</li> </ul> <p>En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.</p> <p>Así las cosas y por lo que hace a lo manifestado en el oficio en mención, indico a Usted que dicha información se encuentre a su disposición en la página electrónica del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a></p>
E-233/15	Santiago Reyes Lilián	19/10/2015	De manera particular he estado buscando electrónicamente la convocatoria para el registro de organismos de participación ciudadana. Quizá no esté buscando correctamente aún no se publica dicha convocatoria. En virtud de lo anterior, mucho agradeceré puedan informarme si dicha convocatoria ya se encuentra publicada ó en su defecto, tengan bien darme la orientación para una correcta búsqueda. (sic)	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2015, recibido en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública en ésta Municipalidad; la que se registró con el progresivo E-233/15; así las cosas y luego de las gestiones realizadas por esa Unidad de Información Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió su solicitud para atención al Área de Gobierno Municipal competente, en términos del oficio número U.I.P. 0184/15.</p> <p>Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió el siguiente oficio a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.DS/0054/2015, suscrito por el Lic. Juan Manuel Navarro Muñiz, Director de Desarrollo Social, recibido el 27 (veintisiete) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud.</li> </ul> <p>Documento anterior que se agrega al presente en archivo digital en formato PDF constante de 01 (una) hoja útil.</p> <p>De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>
E-234/15	Dara Pérez Fernández	19/10/2015	¿Dónde puedo encontrar la información de a quiénes se les dio permiso para construir (restaurantes, hoteles, etc.) en la ciudad de San Luis Potosí? (sic)	<p>En relación a su correo electrónico de fecha 19 (diecinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional <a href="mailto:transparencia@sanluis.gob.mx">transparencia@sanluis.gob.mx</a>, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública; habiendo quedado registrada con el No. de Folio E-234/15, al respecto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la cual en su Artículo 76, establece que cuando la información solicitada ya esté disponible para consulta, se le hará saber por escrito al solicitante, el lugar donde puede consultarla y las formas para reproducir o adquirir dicha información; se hace de su conocimiento que se encuentra disponible en la página Web de este H. Ayuntamiento <a href="http://www.sanluis.gob.mx">www.sanluis.gob.mx</a> la información pública de oficio correspondiente al Artículo 19 Fracción XVII.- Información sobre el otorgamiento de permisos, licencias y autorizaciones, directamente en la siguiente liga: <a href="http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/ffraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones">http://sanluis.gob.mx/accesoinfo/articulo-19/ffraccion-xvii-informacion-sobre-el-otorgamiento-de-permisos-licencias-o-autorizaciones</a>, en la cual podrá consultar y reproducir sin costo la relación de licencias que se De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer</p>
1494115	Jonathan Francisco Flore	19/10/2015	Subrogación de servicios para imponer multas a través del servicio integral de fotomultas. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01494115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos de los oficios U.I.P. 0181/15 y U.I.P. 0183/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.CLOP/027/2015, suscrito por el Lic. José Ricardo Soto Gutiérrez, recibido el 23 (veintitrés) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que a su petición.</li> <li>Oficio D.A.P.F.00098/2015, E.T. 032/2015 suscrito por el Director de Administración, Planeación y Finanzas, C.P. Oscar Alejandro Pérez López, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que</li> </ul> <p>En consecuencia se agregan los documentos antes descritos, en archivo digital en formato pdf, el que consta en un total de 02 (dos) hojas útiles.</p>
1494415	EMILIO JOSE GAMEZ F	19/10/2015	SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI INFORME CON CONSTANCIA DOCUMENTAL DIAS Y HORARIO OBLIGADO QUE DEBE ACUDIR A LABORAR LA RÉGIDORA C. LETICIA LOZANO MARTINEZ INTEGRANTE DEL CABILDO 2015-2018 (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01494415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención a las Áreas del Gobierno Municipal en su caso competentes, en términos de los oficios U.I.P. 0172/15.</p> <p>Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud los siguientes oficios, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio Regidores 160/2015 signado por el Licenciado Alejandro Díaz Ruiz, Coordinador de la Oficina de Regidores, recepcionado el 21 (veintiuno) de octubre del año en curso, por el que da respuesta a su solicitud.</li> </ul>
1494515	José Victoriano Martínez	19/10/2015	Copia en formato electrónico por esta misma vía del Manual de Identidad Gráfica de la actual administración municipal. (sic)	EN PROCESO
1494615	José Victoriano Martínez	19/10/2015	Copia en formato electrónico del Padrón de contribuyentes con adeudo y sin adeudo del impuesto predial, con las mismas características que el proporcionado como respuesta a la solicitud de información por esta misma vía con número de folio 00006314, actualizado al 31 de septiembre de 2015. (sic)	<p>En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01494615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 0175/15.</p> <p>Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio D.A.P.F.0093/2015, E.T. 027/2015 suscrito por el Tesorero Municipal, C.P. Jesús Emmanuel Ramos Hernandez, recibido el 29 (veintinueve) de octubre de 2015 (dos mil quince) por el que da atención a su petición.</li> </ul> <p>En consecuencia se agrega el documento antes descrito, en archivo digital en formato pdf, el que consta en 01 (una) hoja útil.</p>

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
E-235/15	IISÉ MARIANA MIRELE	21/10/2015	SOLICITO INFORMACIÓN ACERCA DE LOS LUGARES COMO PAREDES O MURALES AUTORIZADOS POR EL GOBIERNO PARA PODER HACER USO DE ELLOS PARA FINES DE PUBLICIDAD. (sic)	En respuesta a su solicitud de información presentada mediante correo electrónico de fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2015 (dos mil quince), recibido en el correo institucional transparencia@sanluis.gob.mx, de esta Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, áreas encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, petición a la que se asignó el consecutivo E-235/15 de respecto hago de su conocimiento, que una vez entrando al análisis de su petición, la misma NO ES COMPETENCIA de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, ya que se desprende en primer término, que está solicitando el apoyo por parte del Gobierno del Estado, por lo que le sugerimos dirigir su solicitud a esa dependencia, siendo su página Web www.slp.gob.mx en la que podrá acceder al Sistema INFOMEX, pudiendo presentar ante esa Dependencia su solicitud de información, o bien directamente en su domicilio, ubicado en Jardín Hidalgo No. 11, C.P. 78200, San Luis Potosí, S.L.P., Teléfono: (444) 144 26 00. De forma adicional, le indico que conforme a lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el ciudadano podrá hacer
1500615	Violeta Berenice Navarro	21/10/2015	1.- de enero 2000 a la fecha cuantos fraccionamientos se encuentran sin municipalizar? 2000: 2001: 2002: 2003: 2004: 2005: 2006: 2007: 2008: 2009: 2010: 2011: 2012: 2013: 2014: 2015 2.- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales no se han municipalizado dichos fraccionamientos? 3.- ¿Cuáles son los 5 principales fraccionadores que tienen mayor número de fraccionamientos sin municipalizar? 4.- ¿Cuántos son los viviendas que a la fecha se encuentran sin municipalizar?	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01500615 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para atención al Área del Gobierno Municipal competente, en términos del oficio U.I.P. 0207/15. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en esta a mi cuidado, en respuesta a su solicitud el siguiente oficio, a saber: - Oficio DIR/CAL/0145/2015, recibido en fecha 03 (tres) de noviembre del año actual, signado por la Licenciada María Concepción Vázquez Ojeda, Directora de Catastro y Desarrollo Urbano, dirigido a la Unidad de I En razón de lo anterior, se adjunta en archivo digital el oficio descrito en formato PDF, constando el archivo en un total de 02 (dos) fojas útiles. En consecuencia del citado oficio -DIR/CAL/0145/2015- se pone a su disposición para su consulta física gratuita, 09 (nueve) fojas útiles, relativas a su solicitud de información, en las oficinas que ocupa la Unidad de Ahora bien en caso de requerir copia simple o copia certificada de la información puesta a su disposición se hace de su conocimiento que el costo por copia simple es de \$ 1.40 (un peso 40/100 m.n.); el costo por foja c En su caso, el pago podrá efectuarlo en las oficinas de Control de Ingresos, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y hora
1500815	Emmanuel Adrian Gutierrez	22/10/2015	Solicito Copia digital del documento en el que se establezca como acción específica o general de la Política Pública en Materia de Juventud, la realización de una marcha zombie, el diagnostico de la problemática que se atiende, objetivos, transversalización, financiamiento y metodología de evaluación de resultados de la marcha zombie. <a href="http://sanluis.gob.mx/atencion-a-la-juventud-fortalece-la-convivencia-familiar/">http://sanluis.gob.mx/atencion-a-la-juventud-fortalece-la-convivencia-familiar/</a> (sic)	EN PROCESO
1500915	Daniel Ornelas González	22/10/2015	Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Sería tan amable de informarme cuantos comerciantes informales están registrados con autorización para establecerse en el tianguis dominical denominado "Las Vías", ubicado en la Av. Hernán Cortes. (sic)	EN PROCESO
1501015	Selen Teran Itzel	22/10/2015	Monto mensual del pago a pensiones - A cuántos ex trabajadores se les entrega Presupuesto anual que administra el municipio, de éste ¿cuánto destina a gasto corriente? ¿Cuánto destina a inversión? (sic)	EN PROCESO
1501115	Daniel Ornelas González	22/10/2015	Dirección de Comercio, Departamento de Plazas, Mercados y Piso. Buen día, sería tan amable de facilitarme los planos viales o documentos similares los cuales determinan la ubicación y superficie otorgada a los comerciantes informales pertenecientes al tianguis dominical denominado "Las Vías", ubicado en la Av. Hernán Cortes. (sic)	En respuesta a su solicitud de información con número de folio 01501115 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí; al respecto me permito hacer de su conocimiento que luego de las gestiones realizadas por la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracciones I y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracciones I y VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, se remitió para su atención al área del Gobierno Municipal competente, esto en términos del oficio U.I.P. 224/15. Así y con fundamento en lo dispuesto en los ya citados artículos 61 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 32 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí, informo a Usted que se recibió en la Unidad de Información Pública Municipal, en respuesta a su solicitud, lo siguiente: - Oficio DC/145/2015, suscrito por la L.A. Dolores Eliza García Román, Directora Comercio Municipal, recibido el 30 (treinta) de octubre de 2015 (dos mil quince), por el que se agrega a su vez Oficio DC/146/2015 que documentos que se agregan al presente en archivo digital en formato pdf en un total de 02 (dos) fojas útiles.
1501315	jose guadalupe rosas pad	22/10/2015	1.- numero de empleados del ayuntamiento 2.- sueldo neto directores de area (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1501515	UNION DE COMERCIAN	23/10/2015	OFICIO DC/028/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014 EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	EN PROCESO
E-236/15	AGUSTIN CASTILLO GU	23/10/2015	COPIA CERTIFICADA DEL PLANO QUE COMPRENDE LA COLONIA PEDROSA, PRIMERA SECCIÓN, REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, BAJO NÚMERO 1266 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 1973. (sic)	EN PROCESO
1502115	juana hernandez agular	23/10/2015	Lista,relación,formato, oficio, donde se describan los negocios activos de restauran o antojitos que cuenten con licencia de funcionamiento en la delegación la pila y villa de pozos, misma que deberá de incluir nombre,giro, dirección,antigüedad (sic)	EN PROCESO
1502215	juana hernandez agular	23/10/2015	Padrón de negocios que cuenten con licencia y/o permiso para la venta en modalidad de consumo de cerveza (no tiendas) en la delegacion de la pila y villa de pozos (sic)	EN PROCESO
1502915	daniel alberto martinez c	24/10/2015	Copia certificada por la autoridad municipal correspondiente del convenio o documento en el cual conste el fundamento legal o contractual mediante el cual los trabajadores del ayuntamiento de san luis potosi tienen derecho como prestacion laboral a la reintegracion del impuesto sobre el producto del trabajo, marcada en sus recibos de pago con la clave 069 reintegracion de I.S.P.T. (sic)	EN PROCESO
1503815	Marco Antonio Aguayo Fr	25/10/2015	Me gustaría conocer si ha habido proyectos o propuestas para realizar una ciclovia en el municipio de San Luis Potosí, de ser así, me gustaría conocer cuántos fueron y por qué no fueron implementados o si se encuentran en proceso de implementarse. (sic)	EN PROCESO
1504115	Carlos Eduardo Medina G	26/10/2015	SOLICITO COPIA DEL ESTUDIO DE VIALIDAD O EQUIVALENTE, A TRAVÉS DEL CUAL LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ O LA INSTANCIA RESPONSABLE DE COLOCAR Y DETERMINAR LA UBICACIÓN DE LAS BOYAS O TOPE; DETERMINO LA VIABILIDAD DE PONER UNA SERIE DE BOYAS O TOPE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA ENTRADA DE CALLE FUENTE DE TREVI EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE, MISMA QUE ES EL ACCESO PRINCIPAL Y COLINDANTE CON LA GLORIETA MARIANO JIMENEZ, ASI MISMO SOLICITO EL COSTO INDIVIDUAL POR BOYA O TOPE ASI COMO FACTURA DONDE CONSTE EL COSTO DE LA MISMA: COSTO INDIVIDUAL DE CADA REMACHE Y/O TUERCA Y/O TORNILLO Y/O CUALQUIER ELEMENTO UTILIZADO PARA LA COLOCACIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNA DE LAS BOYAS O TOPE QUE SE INSTALARON EN EL INICIO DE LA CALLE FUENTE DE TREVI, EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE. POR ULTIMO SOLICITO DOCUMENTO DONDE CONSTE Y OBRE LA FIRMA DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS BOYAS O TOPE EN EL INICIO DE LA CALLE FUENTE DE TREVI EN LA COLONIA BALCONES DEL VALLE. (sic)	EN PROCESO
1504315	Carlos Eduardo Medina G	26/10/2015	SOLICITO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA INFORMACIÓN REFERENTE AL GASTO EJERCIDO Y LOS INGRESOS RECIBIDOS POR CONCEPTO DE "PATROCINIOS" O "DONACIONES" PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA MUNICIPAL DE 10 KILOMETROS EN FAVOR DE PRO-PACIENTE ONTOLÓGICO A.C. REALIZADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASI MISMO DE LO CONCERNIENTE A LA CARRERA MUNICIPAL DE 10 KILOMETROS MUNICIPAL REALIZADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SOLICITO COPIA DEL CONTRATO REALIZADO CON LA EMPRESA DENOMINADA "TU TIEMPO A TIEMPO" Y/O JOSE GARCIA O GESSIMA SALAZAR (DESCONOCIENDO LOS SEGUNDOS APELLIDOS DE ESTOS ÚLTIMOS, PERO QUE POSIBILMENTE DEBERÁN FIGURAR COMO RESPONSABLES DE LA EMPRESA EN CUESTIÓN) PARA LA MEDICIÓN DE LA CARRERA, LA MEDICIÓN Y/O CRONOMETRAR EL TIEMPO DE LA CARRERA, LA PUBLICIDAD, PROMOCIÓN DE LA CARRERA, RESPONSABILIZARSE DE LA ENTREGA DE PAQUETES DEL CORREDOR DE LA CARRERA Y SI ES EL CASO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA MISMA. (sic)	EN PROCESO
1505215	Juan Pablo Ramirez Atrish	26/10/2015	Informe si la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava se encuentra actualmente habilitada para el tránsito (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1505315	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Informe las obras que se han realizado en la calle sin nombre ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava. (sic)	EN PROCESO
1505415	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Exhiba el plano de localización oficial en donde se observe la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava (sic)	EN PROCESO
1505515	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Informe si se han otorgado permisos o concesiones sobre la vía pública ubicada entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava; en caso de ser afirmativo, solicito a la autoridad exhiba la documentación de los permisos o concesiones otorgados así como el nombre de los funcionarios públicos que autorizaron. (sic)	EN PROCESO
1505615	Juan Pablo Ramírez Atish	26/10/2015	Exhiba la fotocopia certificada de todos los permisos municipales que se hayan otorgado sobre el espacio físico ubicado entre los número 1122 y 1128 de la calle Juan de Oñate, misma que corre en paralelo a Julio Betancourt y a Salvador Nava (sic)	EN PROCESO
1518115	UNION DE COMERCIAN	28/10/2015	HOJA DE REPORTE DE SUPERVISION E INSPECCION DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2015 LEVANTADO EN LA PLAZA DE TIANGUIS DE LA COLONIA LAS FLORES DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DENTRO DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS. (sic)	EN PROCESO
1519315	POUNCE CONSULTING	28/10/2015	Contrato de Arrendamiento de luminarias entre el Ayuntamiento de San Luis Potosí y la moral PANAVI SA DE CV con referencia a la licitacion numero APP-SLP-001-2015 (sic)	EN PROCESO
E-237/15	EDGAR HERNÁNDEZ CAS	28/10/2015	Me proporcione la siguiente información: a) Si han sido otorgadas las licencias de uso de suelo para construcción y licencia de construcción para la edificación de una estación de servicio ubicada en la carretera federal 70 San Luis Potosí - Rioverde, kilómetro 251. b) En caso de ser afirmativo el punto anterior, con fundamento en el artículo 76 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, solicito me sea proporcionada copia certificada de cada una de las autorizaciones. (sic)	EN PROCESO
1519515	luis antonio mendez zarag	28/10/2015	Conforme al artículo 8 de nuestra constitución: LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA. A TODA PETICION DEBERA RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE OBLIGACION DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO Por lo expuesto me dirijo a ustedes para pedir información acerca del gasto del predial o en que se invierte es fondo recaudado conforme al año del 2014 (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1520015	Emma Karla Reyna Avalos	28/10/2015	Con base en el artículo 8 constitucional solicito la información del recurso que es destinado a la reparación y mantenimiento de Parques y Jardines con evidencia digital, así como también solicito los programas existentes para el cuidado y protección de los parques y jardines. (sic)	EN PROCESO
1520315	David Trujillo Garcia	28/10/2015	Conforme al artículo 8 de nuestra constitución mexicana :LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARAN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICION, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA. A TODA PETICION DEBERA RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE OBLIGACION DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO. me dirijo a ustedes para solicitar la información sobre la cantidad recaudada de los parquímetros de la ciudad de San Luis Potosí, en el periodo 2009-2012 y del 2012 - 2015, solicitando la cantidad recaudado y donde se invirtió, solicitando los documentos que validen la información solicitada, así como comprobantes, sin mas por el momento quedo a su disposición (sic)	EN PROCESO
1520415	jorge luis coronilla padier	28/10/2015	A LA AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIJA. De la manera mas atenta se pide información acerca del abastecimiento de agua que se le realiza a la colonia de tierra blanca ya que meses anteriores no se ha abastecido agua en ella. nos pueden decir las causas por las cuales no se provee agua y si ya se tomaron las medidas necesarias para solucionar este problema. como ciudadano de san luis potosi e invocando el articulo octavo constitucional espero una pronta respuesta gracias. (sic)	Respecto a su solicitud con número de folio 01520415 asignado por el Sistema INFOMEX San Luis Potosí hago de su conocimiento que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, regula el derecho de todas las personas de acceder a la información pública en poder de los Entes Obligados, y que esta información esencialmente es realizada en documentos o en cualquier soporte que respalde la información y que esta debe existir conforme a las facultades, atribuciones y actividades encomendadas a los Entes Obligados por Ministerio de Ley, toda vez que es el propio artículo 5º de la mencionada Ley la que establece como requisito que ésta opere en posesión del Ente Obligado, ES DECTR QUE SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO; por lo que una vez entrando al análisis de la petición presentada por usted en el Sistema INFOMEX, se advierte que no está solicitando acceder a información pública, es decir no está solicitando ningún documento, ya que lo que está realizando es un cuestionamiento en particular, siendo un derecho de Petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derecho que no es regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razón por la cual, ahora bien no omito hacer de su conocimiento que podrá presentar su petición en el área de respuesta ciudadana ubicada en el patio principal de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava De igual manera le sugerimos en su caso dirigir su petición al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios. INTERAPAS; quien tiene su domicilio en Avenida de los
1520515	roberto ortiz ibarra	28/10/2015	Solicito con base en el artículo 8 Constitucional los documentos que precisen y den a conocer los programas y proyectos de infraestructura en materia de inundaciones en el municipio de San Luis Potosí en el periodo administrativo 2012-2015 y los beneficios a futuro. (sic)	EN PROCESO
1520915	Luis Tobias Mendez	28/10/2015	Solicito con base en el artículo 8 constitucional la información y documentos que precisen los programas de alumbrado publico de la Av.Salvador Nava y el Biv. Rio Santiago del Municipio de San Luis Potosí en el periodo 2012-2015. (sic)	EN PROCESO
1521315	Martha Lisett García Gar	28/10/2015	Cuales son y en que consisten los Programa(s) planeados e implementados para el Fomento a la lectura en el municipio. A que población van dirigidos. Recurso asignado a dichos programas en total y por año. Tiempos en que se realizarán. Cuales son las formas y parámetros con que se evaluarán los avances obtenidos. (sic)	EN PROCESO
1522215	Emma Karla Reyna Avalos	28/10/2015	Con base en el artículo 8 constitucional solicito la información del recurso que es destinado a la reparación y mantenimiento de Parques y Jardines con evidencia digital, así como también solicito los programas existentes para el cuidado y protección de los parques y jardines. (sic)	EN PROCESO

Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1522615	Marcela Estefania Garcia	28/10/2015	Con base en el artículo 8 constitucional solicito información y documentos digitales que comprueben el numero de alcantarillas con las que cuenta el municipio y cuantas de estas están en funcionamiento, también solicito información sobre cual es el presupuesto que se brinda para el cuidado y mantenimiento de dichas alcantarillas con documentos digitales que lo avalen. (sic)	En atención a su solicitud presentada mediante el Sistema INFOMEX con No. de folio 01522615, nos permitimos hacer de su conocimiento que el cuestionamiento que realiza, no es competencia de este H. Ayuntamiento. Por lo anterior, nos permitimos sugerir presentar su solicitud por esta misma vía a INTERAPAS, o bien visitar su página Web: <a href="http://www.interapas.gob.mx/">http://www.interapas.gob.mx/</a> . También puede dirigirse con la Unidad de Información de este Organismo: Nombre del Funcionario: Lic. José Luis Mendoza Pérez Titular de la Unidad de Información Pública Dirección de correo electrónico oficial: jefe_informacion_publica@interapas.com Igualmente le informamos que tiene su Domicilio Oficial en: Pintores #3, Col. Lomas de los Filtros C.P. 78270 San Luis Potosí, S. L. P. Teléfono Oficial: (444) 8 11 62 30 Ext. 133 Ahora bien, no omito hacer de su conocimiento que podrá presentar su petición en el área de Respuesta Ciudadana, ubicada en el patio principal de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Navarro Martínez número 1580 (mil quinientos ochenta) en la colonia Santuario de esta Ciudad, en días y horas hábiles, teléfono 8-34-54-54.
1523415	ARMANDO NAVARRO TA	28/10/2015	Con base al artículo 8 constitucional, solicito el documento vía digital que contenga, cuánto es el presupuesto que se destinó para el financiamiento de infraestructura y obras públicas en el municipio de San Luis Potosí, durante el periodo del año 2009 a 2015. (sic)	EN PROCESO
1523615	Pedro Pablo Monreal Garcia	28/10/2015	Con base en el artículo 8 constitucional, solicito se me envíe, respaldado con evidencias en forma de documentos digitales, los criterios de selección en los que se basa el Municipio para otorgar las becas educativas (de cualquier nivel educativo), así como los programas que existen para la difusión de información sobre los requisitos para tramitar estas becas, o simplemente para que la ciudadanía sepa de su existencia. De igual manera, basado en el artículo 8 constitucional, solicito se me envíe, cuantas becas estuvieron disponibles y cuantas fueron otorgadas el pasado ciclo escolar 2013 dos mil trece - 2014 dos mil catorce, así como una evidencia con los nombres de los beneficiados por estas becas. (sic)	EN PROCESO
1523715	Alma Cecilia Muñoz Huert	28/10/2015	He de agradecer a usted se sirva proporcionarme INFORMACIÓN respecto de la cantidad mensual que se recauda por el uso del parquímetros que se encuentran en funcionamiento en esta ciudad capital ya que es de suma importancia para mí tener conocimiento del destino, uso y documentos que respalden el destino en que son empleados dichos recursos públicos. Fundo mi petición en lo establecido en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario." Por lo expuesto anteriormente, pido a este Organismo Pública: ÚNICO.- Se sirva proveer de conformidad mi petición. (sic)	EN PROCESO
1537315	olalla guillen salazar	29/10/2015	Solicito, por favor, copia digital del documento en el que consiste el presupuesto que se destina a espacios públicos para comerciantes informales en la ciudad de san luis potosí. (sic)	EN PROCESO
1537415	UNION DE COMERCIAN	29/10/2015	OFICIO No. DC-124/2011 DE FECHA 22 DE MARZO 2011, EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI (sic)	EN PROCESO
1537715	UNION DE COMERCIAN	29/10/2015	HOJA DE REPORTE DE SUPERVISION E INSPECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PLAZAS Y MERCADOS DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2015 LEVANTADO EN LA PLAZA DE LA COLONIA MARIA CECILIA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, DENTRO DE LA RUTA 20 DE TIANGUIS. (sic)	EN PROCESO
1542115	olalla guillen salazar	29/10/2015	De la manera mas atenta solicito a la dirección de comercio del Ayuntamiento de San Luis Potosí, una copia digital del doc que contenga el acercamiento por parte del municipio hacia la búsqueda de soluciones para la regulación del comercio así como la relación de recursos económicos destinados durante la administración 2012 - 2015 del municipio de San Luis lo anterior, es basado en el artículo octavo de la constitución política de los estados unidos mexicanos. (sic)	EN PROCESO



Informe Mensual de Solicitudes de Información al Gobierno Municipal de San Luis Potosí

Del 01 de Octubre de 2015 al 31 de Octubre de 2015

No. de Expediente	Nombre del Solicitante	Fecha en la que se presenta la Solicitud	Información que solicita	Respuesta
1549815	Julio Andres Andrade Ag	29/10/2015	<p>A la autoridad correspondiente, me refiero por medio de la presente para resolver algunas cuestiones haciendo uso pleno de mis derechos como ciudadano con respecto a las obras realizadas el año pasado en la avenida Muñoz en la cual las vías alternas a el puente ubicado en la Av. Vasco de Quiroga en esta temporada de lluvias se han visto afectadas teniendo una gran cantidad de agua fluyendo y generando inundamientos.</p> <p>Con respecto a esto hubo estudios realizados para llevar a cabo tales obras?, si fue así, cuales fueron y que resultados arrojaron dichos estudios?, que empresa o institución se encargo de realizar los estudios?, que empresa realizo la obra? Cuantos recursos fueron concedidos para realizar la obra? (sic)</p>	EN PROCESO
1554315	UNION DE COMERCIAN	30/10/2015	<p>NUMERO DE TOLERANCIAS O PERMISOS OTORGADOS A COMERCIANTES AMBULANTES EN EL CENTRO HISTORICO, POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMERCIO Y LA JEFATURA DE PLAZAS Y MERCADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL (sic)</p>	EN PROCESO